

Todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos a aprobar por la Junta, o bien solicitar su entrega o envío gratuito.

Junta extraordinaria

Primero.—Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de cargos.

Segundo.—Delegación para elevar a públicos los acuerdos.

Barcelona, 11 de marzo de 2005.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Miguel Ángel Esteller Gasch.—10.946.

SUMINISTROS Y REPARACIONES FERIA, S. L.

Edicto

Doña Elisa Zejalbo Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 139/2004, a instancia de la parte actora don Francisco Salas Gil de Montes y don Antonio Rasco Rodríguez, contra Suministros y Reparaciones Feria, Sociedad Limitada, sobre ejecución se ha dictado Resolución de fecha 4 de marzo de 2004, del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Declarar al ejecutado Suministros y Reparaciones Feria, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 8.153,55 euros de principal, más 1.630,71 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Notifíquese la presente Resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el ilustrísimo señor don Carlos Mahón Tabernero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y para que sirva de notificación al demandado Suministros y Reparaciones Feria, Sociedad Limitada, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Elisa Zejalbo Martín.—9.846.

TEATRO IMAX BARCELONA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Teatro Imax Barcelona, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el local piso 1.º del edificio del Cine Imax, sito en el Muelle España del Port Vell de Barcelona, a las trece horas del día 23 de abril de 2005, y al día siguiente en el mismo lugar y misma hora en segunda convocatoria; efectuándose la pre-

sente convocatoria al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria explicativa), correspondientes al pasado ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado con relación al mismo ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros, Secretario no consejero y Auditor de la sociedad.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, todos y cada uno de los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social para su examen, y obtención de copia gratuita, los siguientes documentos: A) Cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado formulados por el consejo con relación al ejercicio 2004; B) Informe de auditoría independiente relativo a las mismas cuentas.

Barcelona, 14 de marzo de 2005.—J. J. Castello, Consejero Presidente del Consejo de Administración.—10.942.

TECNOLOGÍA VENEGAS MORENO, S. L.

Edicto

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 406/04, ejecución 116/04, a instancia de la parte actora don Julián Venegas Montero contra Tecnología Venegas Moreno, S.L., sobre ejecución se ha dictado resolución de fecha de hoy por la que se declara a la ejecutada Tecnología Venegas Moreno, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.000 euros de principal, más la cantidad de 200 euros presupuestada para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—10.805.

TECNOMATIX COMUNICACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia.

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 154/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ruth Ojeda Quintana, contra la empresa Tecnomatix Comunicaciones, S. L., sobre cantidad se ha dictado el día 9-3-05 Auto, por el que se declara el ejecutado Tecnomatix Comunicaciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.071,54 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, doña Elena Alonso Berrio-Ategortua.—10.123.

TRANSPORTE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO, S. A.

Edicto

El Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 7/04 seguida contra el deudor Transporte Distribución y Servicio, S. A., domiciliado en polígono Aranibar, local 6, Irún (Guipúzcoa), se ha dictado el 11 de enero de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.732 euros, más un 10 por 100 por mora de principal y de un 10 por 100 calculados para intereses y otro 10 por 100 para costas.

Vitoria-Gasteiz, 11 de enero de 2005.—El/la Secretario Judicial.—10.813.

TRANSPORTES GAMA, S. A. DAMARIS, S. A. TRANSSER, S. A. ANGIMAR, S. A.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 176/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Julio Pozas Moreno y Doña Irene Mediavilla Terradillos, contra Transportes Gama, S. A., Damaris, S. A., Transser, S. A., y Angimar, S. A., sobre despido, se ha dictado Auto de insolvencia en fecha 08-03-05 por importe de 18.064,86 euros de principal, 1.038,73 euros de intereses y 1.806,49 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 8 de marzo de 2005.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—10.122.

UDIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Udial, Sociedad Anónima, celebrado el 9 de marzo de 2005 se convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Culleredo, A Coruña, Avenida de Rutis, s/n, el día 13 de abril de 2005 a las once horas en primera convocatoria, en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo lugar el día 14 de abril de 2005 a las once horas.

Orden del día

Primero.—Decisiones a adoptar sobre la venta o amortización de las acciones propias en poder de la sociedad, mediante reducción de capital.

Segundo.—Ampliación de capital y, en su caso modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta.

Se comunica a los accionistas que tienen a su disposición, en las oficinas de la sociedad el texto completo de la convocatoria, así como los informes justificativos de los acuerdos a tratar, de los que podrán solicitar una copia gratuita en las oficinas de la empresa.

Culleredo, 18 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Central Distribuidora Vázquez y Carballosa, Sociedad Limitada, Armando Fernández Carballosa.—11.246.